JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2014-10718 *Notificación de sentencia 273/2014 en procedimiento de juicio de falta inmediata 1895/2014.*

Dña. María Antonia Villanueva Vivar, secretario/a judicial del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2 de Santander.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio de falta inmediata nº 0001895/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000273/2014

En Santander a 13 de mayo de 2014.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción N° 2 de Santander, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1895/14, en el que han sido partes el MINISTERIO FISCAL en el ejercicio de la acción pública, SILVIA SÁNCHEZ POZUETA como denunciante, SEBASTIÁN VALENCIA POTOSI como denunciado, y el establecimiento ZARA como perjudicado.

FALLO

Condeno a SEBASTIÁN VALENCIA POTOSI como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal, en grado de tentativa, a la pena de UN MES de multa con cuota diaria de SEIS euros, lo que hace un total de CIENTO OCHENTA euros (180 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago y, en concepto de responsabilidad civil, a indemnizar al establecimiento Zara en la cantidad de VEINTICINCO euros CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25,95 euros), así como al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Dada, leída y publicada fue l a anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a SEBASTIÁN VALENCIA POTOSI, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 17 de julio de 2014.
La secretaria judicial,
María Antonia Villanueva Vivar.

2014/10718

CVE-2014-10718